UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

045

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO №

- 2016-UNTRM-CU

Chachapoyas, 1 2 FEB 2016

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 01 de febrero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 70°, establece que la admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 71°, norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubren de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 015-2016-UNTRM-CU, de fecha 25 de enero del 2016, se aprueba el proceso de admisión 2016-I, de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, en la sede Ocallí, con 45 vacantes, en la sede de Imacita, con 50 vacantes en la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, 50 vacantes en la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríquez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe N° 001-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 29 de enero del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite el informe final de los Resultados del Examen de Admisión la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, en la sede Ocallí, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, realizado el 27 de enero del 2016; asimismo, con Oficio N° 042-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 29 de enero del 2016, remite los expedientes de los postulantes e ingresantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, en la sede Ocallí, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM;

Que, con Oficio Nº 0116-A-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 29 de enero del 2016, el Director General de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrectorado Académico, que los expedientes cuentan con los requisitos establecidos, tal como, detalla en los anexos adjuntos y solicita su aprobación para poder emitir las constancias de ingreso de los postulantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, en la sede Ocallí, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 052-A-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 01 de febrero del 2016, el Vicerrectorado Académico, remite al Señor Rector, el documento antes mencionado, informa que la documentación está de acuerdo a los requisitos establecidos y solicita el trámite respectivo;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 01 de febrero del 2016, aprobó los resultados del examen de admisión a la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, en la sede Ocallí, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;







UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

045 RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO №

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados finales del examen de admisión, a la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, en la sede Ocallí, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; de conformidad con el anexo que forman parte integrante de la presente Resolución en un (01) folio hábil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

TORIBIO RODRIGUEZ DEMI

Abog GERMAN AURIS EVANGELISTA

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE-SEDE OCALLÍ RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2016 – I

Fecha: 27-01-2016

ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Puntaje y Orden de Mérito	SITUACIÓN
1	ALVA DÍAZ, FLORECITA AMADA	172.5766	INGRESÓ
2	VILCA GUADALUPE, EDITH	170.175267	INGRESÓ 🖫
3	ALVA LIMAY, BERTA	169.893666	INGRESÓ
4	GRANDEZ CARDOZO, LLOCILÚ	169.395248	INGRESÓ
5	MEDINA CIEZA, ELVIA	169.231263	INGRESÓ
6	TUESTA CARO, GLADYS SOCORRO	167.1879631	INGRESÓ
7	TUESTA CARO, MELVA LISSBET	166.8946497	INGRESÓ
8	GUEVARA RIVERA, SINTIA LISS	166.763217	INGRESÓ
9	PEZO PUGA, JANE CLAUDIA	165.1291847	INGRESÓ
10	DIAZ MENDOZA, ERLITH	164.7062795	INGRESÓ
11	PUERTA CHAMAYA, MARÍA LAIDITH	165.1067044	INGRESÓ
12	SALAZAR OYARCE, KATERINE	164.0613754	INGRESÓ
13	GUADALUPE MELENDEZ, JAMILLY	163.4979682	INGRESÓ
14	GUADALUPE MELENDEZ, FLORIZA	163.3524274	INGRESÓ
15	CARREAZO CHÁVEZ, NOE	163.2831286	INGRESÓ
16	MONSALVE YASPANA, ELVIRA	161.6075009	INGRESÓ
17	MONTEZA SANTA CRUZ, JESICA ELIZABETH	161.1544099	INGRESÓ
18	CAMPOJO GUEVARA, DELIA CARMENCITA	161.1516286	INGRESÓ
19	MENDOZA SAUCEDO, SILVIA LILÍ	161.1459543	INGRESÓ
20	GUEVARA PINGUS, NOEMÍ	161.1346026	INGRESÓ
21	CORDOVA HUAMAN, AURORA MARIBEL	160.8720625	INGRESÓ
22	PEREYRA YOPLAC, MARÍA VERÓNICA	160.5909072	INGRESÓ
23	ZUTA TISNADO, BECEY	158.1546957	INGRESÓ
24	CAYATOPA CIEZA, MARÍA MAGDALENA	158.0198191	INGRESÓ
25	FERNANDEZ MEGO, HADA CIRCUNSICIÓN	156.5830088	INGRESÓ
26	NORIEGA PULCE, EDBIN MARTIN	157.0565104	INGRESÓ
27	BACA PEREZ, YADIRA	153.1453766	INGRESÓ
28	NORIEGA BUELOT, ELISA	152.8680981	INGRESÓ
29	AREVALO CUBAS, ROSI AILY	151.3524442	INGRESÓ
30	GUEVARA CAMPOJÓ, PEREGRINA	149.7750606	INGRESÓ
31	CORONEL ROCHA, BILA MARIA	149.0209773	INGRESÓ
32	DIAZ COLUNCHE, GENIT	146.9194759	INGRESÓ
33	REYNA REYNAGA, CRUZ MILENA	145.6579568	INGRESÓ
34	PAISIC MEDINA, DUBERLITH	144.8294347	INGRESÓ
3.5	SILVA CHAVEZ. LLUDITH	143.9944686	INGRESÓ
36	LOPEZ CIEZA. OLGA MERCEDES	142.8449231	INGRESÓ
37	DIAZ COLUNCHE. SADITH	123.3543268	INGŘESÓ
38	BUSTOS SAYAGO, DANNY DEL PILAR	121.2603405	INGRESÓ
39	GUEVARA RIVERA, MIRIAM RUBÍ	120.0917558	INGRESÓ
40	AGUILAR PAREDES, ROSSYSELA	118.7937116	INGRESÓ
41	PAISIC ORTIZ, FLORESITA M.	116.1140743	INGRESÓ
42	VILLALOBOS ARIZOLA, AMADA	111.7116365	INGRESÓ
43	RODRÍGUEZ SALAZAR, HELEN MADILEINI	112.0909381	INGRESÓ INGRESÓ
44	GUEVARA PINGUS, IRMA MERCEDES	110.8668653	
45	BACA CHUQUIZUTA, ROSÍO	100.4670222	INGRESÓ

